

**Rocío CARO GANDARA: *El valor de la justicia en las metodologías activas de aprendizaje.***  
**Murcia: Ediciones Laborum, 2022**

La obra colectiva titulada "El valor de la justicia en las metodologías activas de aprendizaje" es un compendio de ensayos realizados por diferentes personalidades en los campos de la educación y el derecho. Esta obra adopta un enfoque interdisciplinario y aborda una variedad de temas relacionados con la educación superior, la justicia social y el desarrollo de competencias en el contexto universitario.

El libro comienza con un esclarecedor prefacio escrito por Rocío Caro Gándara, en el que se enfatiza la importancia fundamental de la justicia en la educación y contextualiza el origen de dicha obra colectiva, indicando que recopila los trabajos realizados en el marco de un Proyecto de Innovación Educativa desarrollado en la Universidad de Málaga, denominado "Metodologías activas de aprendizaje apoyadas en tics y transferencia del valor de la justicia social, medioambiental y global al entorno cultural y profesional (Clinic-Lab)", llevado a cabo entre los años 2019 y 2021.

Los autores de esta obra, siendo la mayoría miembros del proyecto, creen en el aprendizaje basado en metodologías activas, donde el estudiante es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Enfatizan la importancia de que el estudiantado sea el centro del proceso, priorizando lo que aprende en lugar de lo que enseña el docente. Para ello, se han utilizado metodologías como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y el método del caso, que simulan situaciones profesionales y reales para fomentar la transferencia de conocimientos al entorno cultural, social y profesional de los estudiantes y docentes. Estas propuestas metodológicas han promovido la coordinación entre varias disciplinas y han contribuido al desarrollo integral de los participantes, incluyendo aspectos como el pensamiento crítico, la comunicación, la sostenibilidad, la cooperación, la justicia social y la participación en proyectos de cooperación al desarrollo.

En el primero de los capítulos, el autor Jorge Romero-Castillo expone las ventajas de aplicar metodologías activas de enseñanza en la docencia, las cuales pueden motivar al estudiantado, mejorando su aprendizaje en un entorno real. Defiende como estas metodologías no sólo enriquecen a los estudiantes, sino también al resto de la comunidad universitaria, incluyendo a la propia institución.

El autor pretende hacer reflexionar sobre los métodos utilizados actualmente en la educación universitaria y propone incluir gradualmente las metodologías activas, con el correspondiente respaldo del conocimiento neuropsicológico. Apunta también que estas metodologías deben estar en sintonía con las necesidades y avances sociales.

En el siguiente trabajo, la autora Lucía Aragüez Valenzuela se centra en los métodos de innovación docente a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la calidad de la educación en la universidad. Para ello, explica la adaptación de la enseñanza en los últimos años y apunta el nuevo papel del docente como intermediario entre los contenidos y la construcción activa del conocimiento por parte del estudiantado.

Su texto analiza cómo la gamificación en la enseñanza ha abierto nuevas posibilidades para los docentes, fomentando el aprendizaje y la participación de los estudiantes en el ámbito universitario. Sin embargo, se señalan los riesgos asociados a estas propuestas innovadoras y se proponen mejoras para garantizar una enseñanza universitaria de calidad. Se hace hincapié en la búsqueda de una adaptación de la innovación educativa y el uso de tecnologías a las necesidades de los estudiantes, contribuyendo así a un proceso de enseñanza de calidad.

Por su parte, en el siguiente capítulo, la profesora Mabel López García aborda la enseñanza del Derecho Administrativo en el ámbito universitario, destacando la importancia de los tres pilares fundamentales de la educación superior: la formación cultural, profesional y científica en contacto con la realidad. Resalta que la universidad no debe limitarse a la capacitación en tareas específicas, sino que debe promover una formación más amplia del individuo, con la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que lo preparen para la actividad jurídica.

Para ello, aborda el tema de la evaluación continua y propone un modelo de evaluación acorde con el desarrollo de competencias en el ámbito del derecho administrativo. La autora describe su experiencia en la aplicación de metodologías docentes, como clases magistrales con apoyo de TIC, planteamiento de problemas y pruebas de autoevaluación, y reflexiona sobre los beneficios de la evaluación continua en la formación jurídica.

En el siguiente ensayo, la autora Lucía I. Serrano-Sánchez examina las vulnerabilidades invisibilizadas en el acceso a la educación superior y aboga por una enseñanza universitaria inclusiva y equitativa, donde los profesores desempeñen un papel activo y pasivo de formación e intervención para promover la inclusión educativa. Esta investigación se centra en los ejes de

igualdad, prohibición de discriminación y obligación de adoptar medidas positivas para promover sistemas universitarios equitativos e igualitarios.

A este respecto, se analiza el caso de la Universidad de Málaga y la normativa existente. Presenta acciones que contribuirían a materializar un sistema universitario que garantice la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad estudiantil.

En el quinto capítulo, Cynthia Mata Torres se centra en las clínicas jurídicas como instrumento para fomentar la justicia como valor supremo del ordenamiento jurídico. Aborda el concepto de justicia social y su relevancia en las enseñanzas jurídicas. La autora examina la naturaleza de las clínicas jurídicas, su distribución competencial y autonomía universitaria, y analiza sus resultados sociales en España. Además, reflexiona sobre los desafíos y oportunidades que estas entidades enfrentan en la actualidad.

En este sentido, relaciona la aparición de las Clínicas Jurídicas con el concepto de justicia social, así como señala la necesidad de enfocar todos estos conceptos desde un punto de vista más práctico. Es por ello, que la autora hace referencia a diferentes casos que son tenidos en cuenta por las Clínicas Jurídicas.

Por otro lado, la profesora María del Pilar Castro López aborda la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública en las sociedades democráticas, así como la necesidad de promover la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se recalca el papel instrumental de la transparencia en la realización de otros elementos del Gobierno Abierto, y se plantea la necesidad de utilizar las TIC para facilitar el acceso a la información. El estudio no se centra en el régimen jurídico de la transparencia, sino en la percepción social y las acciones para impulsar la implicación de la sociedad civil en este ámbito.

Asimismo, la autora propone que la Universidad tenga un papel en la formación de la ciudadanía para transmitir y poner en práctica los valores cívicos, incluyendo los relacionados con el Gobierno Abierto. Indicando, además, que las Universidades públicas tienen la obligación de promover y aplicar los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación en su organización y funcionamiento.

En el séptimo trabajo de la obra, el autor Jorge Baquero Aguilar se centra en los "vacíos de justicia" que existen en el acceso al empleo público en España desde una perspectiva docente, utilizando las asignaturas de Teoría de las Relaciones Laborales y Derecho Administrativo del Trabajo. Se analizan las teorías de justicia y se examina el Derecho de Función Pública y la

normativa vigente para revelar las disfunciones y problemas relacionados con el acceso al empleo público.

El profesor presenta la Justicia Relacional como una herramienta para abordar estas problemáticas, promoviendo un acceso más justo al empleo público y garantizando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Se busca generar una cadena de beneficios mutuos a través de un acceso justo al empleo público, lo que contribuiría a una Administración más objetiva e imparcial y una mayor atención a la ciudadanía, promoviendo la reciprocidad y la sociabilidad.

En el octavo ensayo, desarrollado por el autor José Antonio Rueda Monroy, se expone la importancia de incorporar métodos activos de aprendizaje basados en la justicia en la enseñanza del Derecho, destacando la necesidad de analizar los hechos y su relación con la realidad práctica como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El estudio concluye que comprender el fenómeno jurídico requiere del conocimiento de la norma jurídica y un análisis crítico de la realidad fáctica, resaltando la estrecha vinculación entre los hechos y la idea de justicia. Se señala la necesidad de integrar teoría y práctica en la enseñanza universitaria de las ciencias jurídicas para evitar una percepción incompleta de la disciplina. En general, se argumenta que la combinación de actividades innovadoras y técnicas tradicionales en la enseñanza jurídica permite a los estudiantes obtener un conocimiento integral de la materia, contextualizado tanto desde el ordenamiento jurídico como desde la realidad práctica.

Como noveno capítulo, desarrollado por la profesora María Salas Porras, se encuentra un planteamiento sobre la inclusión de una asignatura específica en base a la idea de justicia en los programas de Grado en Derecho, con el fin de otorgarle autonomía y relevancia en comparación con su tradicional relegación a otras materias

El estudio se estructura en cuatro apartados que abordan aspectos jurídico-normativos, vacíos normativos, planes de estudio actuales y futuros, y la elaboración de una guía docente para la asignatura. Se argumenta que la integración de esta asignatura fortalecería la transferencia de la justicia en el entorno cultural y profesional, haciéndola más visible en el currículo académico. En resumen, el texto busca abrir un nuevo escenario de actuación que permita implementar esta asignatura como parte de un proyecto de innovación educativa.

La última contribución, llevada a cabo por el autor Francisco Vigo Serralvo, se enfoca en la experiencia de la clínica jurídica desarrollada en la Universidad de Málaga como parte del proyecto de innovación educativa del que surge la presente obra colectiva. Este proyecto tiene como objetivo educar a los alumnos en valores de justicia a través de la resolución práctica de problemas jurídicos con relevancia social.

En este capítulo, se realiza un análisis de las fortalezas y debilidades de la ejecución del programa, utilizando un enfoque metodológico basado en la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Se destacan las particularidades de la implementación del programa durante las primeras fases de la pandemia de la Covid-19 y se proponen mejoras para garantizar su continuidad y potencialidad futura.

Se concluye que las fortalezas y oportunidades del programa superan a las debilidades y amenazas detectadas. Se sugiere realizar enmiendas y buscar fórmulas mixtas para superar las restricciones y dificultades normativas internas que afectan a la dinámica de la clínica jurídica.

En general, se propone la reanudación del proyecto con mejoras y una mayor difusión de los fines y la participación en la clínica jurídica para hacerla más atractiva para los estudiantes.

En último término, el libro termina con una reflexión final a cargo de Antonio Herrera-Gutiérrez, en la que se recalcan los principales puntos abordados en los ensayos y se resalta la necesidad de una educación superior inclusiva, orientada a la formación integral de los estudiantes y comprometida con la justicia social.

Por todo, resulta preciso recomendar la atenta lectura de esta obra colectiva para conocer más sobre las diferentes propuestas, análisis y conclusiones de cada uno de los autores. Lo recogido en este libro tiene un carácter altamente didáctico y puede suponer conocer herramientas que, aplicadas de manera práctica y efectiva, mejorarían sin duda alguna las destrezas docentes.

## Francisco José Sánchez Bolívar

Consultor de Administración Electrónica para Entidades Locales. Graduado en Gestión y Administración Pública. Máster en Derecho y Administración Local. Doctorando en Derecho Administrativo por la Universidad de Málaga.

E-mail: [currosanchez@uma.es](mailto:currosanchez@uma.es)